

DISPOSICION SE-CFJ N° 012/16

Buenos Aires, 19 de febrero de 2016

VISTO:

La Ley N° 7, las Res. CACFJ N° 15/13, CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13, la solicitud efectuada por el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO.

Que en el marco de dicho programa, la Dra. Susana Velázquez, en su carácter Directora del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó la realización de la actividad "Género y acceso a la justicia", con modalidad en oficina.

Que la temática de la actividad solicitada resulta inherente a las funciones que se desarrollan en la dependencia en la que se llevará a cabo.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad de referencia.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes de las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la realización de la actividad: "**Género y acceso a la justicia**", con modalidad en oficina, el día 26 de febrero de 2016 10:30 a 14:00hs. y 1º y 2 de marzo de 2016 de 9:00 a 11.30hs., en la Sala de Audiencias del edificio de Tacuarí N° 124, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con los contenidos que se detallan en el anexo I.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 012/16

2º) Desígnanse capacitadoras *ad-honorem* de la actividad a las doctoras Diana Maffia y Aluminé Moreno.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 012/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

DISPOSICION SE-CFJ N° 012/16

Anexo I

ACTIVIDAD: "Género y acceso a la justicia"

Destinatarios	Agentes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura (CABA).
Duración	10 (diez) hs. reloj.
Fecha	26 de febrero de 2016
Horario	10:30 a 14:00hs.
Lugar	Aulas del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2° piso, CABA.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
Capacitadoras	Dra. Diana Maffía y Dra. Aluminé Moreno
Regularidad	100 % de asistencia.
Observaciones	-----

CONTENIDOS:

Sexo, género, identidad, normativas y prácticas aplicables.
La reproducción de las desigualdades basadas en el género. Violencia de género.
Género y barreras que afectan el acceso a la justicia.